

COMAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA& ASOCIADOS S.A.
INFORME DE COMISARIO DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Pachicutza, 11 de marzo de 2017

Ing.

Armijos Ramón Alvaro Jhasmany

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA NAYLA &ASOCIADOS S.A**

Ciudad. -

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía que usted representa.

En cumplimiento a la elección de la nominación como Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA&ASOCIADOS S.A, en el mes de mayo del 2016 y lo dispuesto en el ART. 279 de la ley de Compañías y la Resolución nro. 92.1.4.3.0014, del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencias de Compañías referentes a las Obligaciones del Comisario.

En mi opinión los Administradores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA& ASOCIADOS S.A, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigente, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, por el Directorio y por los máximos Organismos de la Compañía.

Lo que quiero dejar constancia que el informe que lo elevó a conocimiento de su autoridad lo hago desde el mes de mayo del 2016, que me responsabilizo como comisario y teniendo que entregar el informe a la Entidad que a nosotros como compañía nos regula, he realizado la revisión de la documentación que adjuntan contablemente en el registros de los ingresos como los gastos, en transcurso de la revisión no se ha detectado ninguna irregularidad, aclarando que todos los ingresos están depositados en las cuenta financiera que mantenemos como compañía, cumpliendo la función como Comisario he controlado y e Coordinado las actividades realizadas por los que conforman la comisión de administración. En lo que respecta a los accionistas se ha controlado y se ha sancionado cuando han existido infracciones que van en contra de nuestra organización.

He revisado algunos comprobantes y registros contables tanto de Ingresos como de egresos los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente

aceptados, así como las actas de las Juntas generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Pongo a su disposición el informe; ya que he cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que respecta a las normas que exigen y estipulan, compañeros siempre debemos trabajar en Unión buscar soluciones a los errores que tengamos y ser una familia, que trabajemos por el bienestar de todos y no buscando soluciones personales.

Atentamente



Sr. Lauro Morales

C.I 010263006-8

